

DECRETO EXENTO N° 3699
PUCÓN, 30 DIC. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2014.
2. El proyecto de inversión denominado "Construcción Vereda de Hormigón Sector Camino Puente Quelhue, Pucón".
3. La Resolución Exenta N° 3279 de fecha 28 de noviembre de 2014, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del proyecto "Construcción Vereda de Hormigón Sector Camino Puente Quelhue, Pucón".
4. El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 28 de noviembre de 2014 para la ejecución del proyecto FRIL "Construcción Vereda de Hormigón Sector Camino Puente Quelhue, Pucón".
5. La Sesión Ordinaria N° 65 de fecha 06 de noviembre de 2014, del Honorable Concejo Municipal de Pucón, que aprueba mediante Certificado N° 120 el proyecto denominado: "Construcción Vereda de Hormigón Sector Camino Puente Quelhue, Pucón", el llamado a licitación y su imputación Presupuestaria.
6. Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública "Construcción Vereda de Hormigón Sector Camino Puente Quelhue, Pucón"
7. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
8. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
9. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
10. Las atribuciones que me confiere la ley n° 18.695 de 1998 "orgánica constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones, contenidas en la Ley 20.742 de fecha 01 de abril de 2014.

DECRETO:

1. APRUEBESE el Proyecto denominado "Construcción Vereda de Hormigón Sector Camino Puente Quelhue, Pucón".
2. APRUEBESE El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 28 de noviembre de 2014 para la ejecución del proyecto FRIL "Construcción Vereda de Hormigón Sector Camino Puente Quelhue, Pucón".
3. APRUÉBESE Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, Especificaciones Técnicas y el llamado a licitación pública "Construcción Vereda de Hormigón Sector Camino Puente Quelhue, Pucón"
4. APRUÉBESE, la Comisión Receptora y Evaluadora de éste llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales del presente Llamado.
5. IMPÚTESE el costo a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de \$81.763.000.- (Ochenta y un millones setecientos sesenta y tres mil pesos) IVA Incluido, aportados por el Gobierno Regional de la Araucanía, vía Fondo Regional de Iniciativa Local.

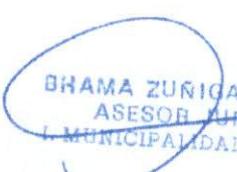
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE


DIRECCIÓN DE
CONTROL
1^{ra} UNIDAD DE CONTROL

CBM/GMP/VRR/JSV/jsv
DISTRIBUCIÓN:
- Of. Partes.
- GORE
- Archivo Secplac.


ABAMA ZÚÑIGA CUYARES
ASESOR JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN